Downloaded via the EU tax law app / web

C_2021035ES.01003601.xml
1.2.2021

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 35/36

Petición de decisión prejudicial planteada por la Satversmes tiesa (Letonia) el 13 de noviembre de 2020 — AS «Pils?tas zemes dienests»/Latvijas Republikas Saeima

(Asunto C-598/20)

(2021/C 35/48)

Lengua de procedimiento: letón

Órgano jurisdiccional remitente

Satversmes tiesa

Partes en el procedimiento principal

Demandante: AS «Pils?tas zemes dienests»

Institución de la que emana el acto impugnado: Latvijas Republikas Saeima

Cuestiones prejudiciales

1)

¿Debe interpretarse la exención del impuesto sobre el valor añadido para las operaciones de arrendamiento de bienes inmuebles prevista en el artículo 135, apartado 1, letra l), de la Directiva 2006/112/CE (1) del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, en el sentido de que dicha exención se aplica al arrendamiento de terreno en caso de arrendamiento forzoso?

2)

Si la respuesta a la primera cuestión es afirmativa, es decir, que el arrendamiento de terreno en caso de arrendamiento forzoso está exento del impuesto sobre el valor añadido, entonces, cuando, en todos los demás supuestos, el arrendamiento de terreno está sujeto al impuesto sobre el valor añadido, ¿no es contraria tal exención a uno de los principios de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, a saber, el principio de neutralidad del impuesto sobre el valor añadido?

(1) DO 2006, L 347, p. 1.